

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
207	23706	21/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORENZO MARTIN LORENZO GROLLMUS

 RUT EMPRESA: 9646580-7 Nº: 490
 REGIÓN: IX REGIÓN FONO: 96621585
 COMUNA: TEMUCO CIUDAD:
 DOMICILIO: MONTT EMAIL: lorenzogrol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHERA JHON DEERE 2066 CON CARO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 13.5 PBT ▶ 13.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ METRENCO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 17.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 17.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWZD56 SemiRemolque ▶ 0 Remolque ▶ 00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
TIPO DE EJES	7	5	2	2	4.5	0	0	0	0
PESOS X EJES	2	2	2	2	1.5	0	0	0	0
Nº DE RUEDAS	4.5	7	0	0	0	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

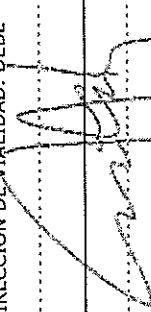
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR SOLO POR CAMINOS BAJO TUTICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2014 FECHA HASTA ▶ 26/02/2014

COD_AUTENTIF: 3012014221-0-0360769742



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje